

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA		
	(SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)		
	FR-GDC-001		
	Fecha de aprobación: 01/09/2015	Versión: 01	Pág:

**ACTA DE COMPROMISO RESTAURANTES
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Fecha: 24-AGOSTO-2020

Yo, JOIS FERNANDO CAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 111202824, propietario y/o administrador del establecimiento LA GAVIOTA 2 II SAS comercial

_____, por medio del presente documento, afirmo estar enterado de la obligatoriedad de implementar las medidas de bioseguridad entregadas por la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita Tolima, desde la Secretaría de Desarrollo Social – Salud Pública, que me permitan la actividad económica y garantizar las medidas necesarias para prevenir el riesgo de contagio de Covid-19.

Por lo tanto, doy mi dirección KM 1 VIA TERPEL VOA. CACHO y teléfono 3138994017 donde estaré cumpliendo las medidas de bioseguridad necesarias Covid-19.

Se hace entrega por parte del funcionario, de la lista de chequeo que debe aplicar el propietario y/o administrador del establecimiento comercial; lista de chequeo que fue diseñada con base en lo establecido en **La Resolución N°666 de 24 de abril de 2020** del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus – Covid-19. **La Resolución N°1050 de 26 de Junio de 2020**, del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el servicio de "entrega para llevar", para las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autose servicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613); otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619); actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas (CIIU 562), así como el protocolo de bioseguridad en los servicios de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autose servicio de comidas

Calle 4 Carrera 3 Esquina
Código postal 732020 – 732028
saludpublica@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
Teléfono: +57 (8) 2522617

MARIQUITA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA

(SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)

FR-GDC-001

Fecha de aprobación: 01/09/2015

Versión: 01

Pág:



preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613) y otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619) dentro del establecimiento para municipios autorizados por el Ministerio del Interior"

Para el respectivo seguimiento por parte de la autoridad competente se establece 5 días después de firmada la presente acta de compromiso.

Luis Fernando Casas

Nombre y firma propietario y/o administrador

CC. 1111202824

Johana Jiménez

Nombre y firma de funcionario

CC. 1.111.197.560

HERUC

Nombre y firma de funcionario

CC. 1104694886